



RIO GALLEGOS,

VISTO :

El Expediente N° 13989/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 de los presentes actuados obra Acuerdo N° 533 de fecha 4 de Octubre de 2000, mediante el cual se autorizó la realización del Seminario "Patrimonio Cultural" programado para los días 18 al 20 de Octubre de 2000, a cargo del Arq. Marcelo Cufre y Lic. Silvana Espinoza del CONICET, se fijó el arancel en PESOS VEINTICINCO (\$25,00) para asistentes externos, PESOS QUINCE (\$15,00) para docentes de esta casa de altos estudios y PESO CINCO (\$5,00) para alumnos de esta UARG y se estableció que la actividad debía ser autofinanciable;

Que a fs. 30 obra Nota interpuesta por la Secretaría de Extensión mediante la cual informa que las fechas previstas para el dictado del Seminario de referencia son los días 17 y 18 de Octubre del cte. y solicita autorización de este Consejo en las condiciones anteriores;

Que dicho Seminario no se llevó a cabo en las fechas previstas en el Acuerdo N° 533/00 por motivos ajenos a esa Secretaría;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 533 de fecha 4 de Octubre de 2000, donde dice "...para los días 18 al 20 de octubre del corriente año..." deberá decir: "...durante los días 17 y 18 de Octubre de 2001...";

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

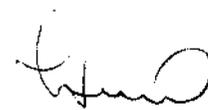
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 533 de fecha 4 de Octubre de 2000, donde dice "...para los días 18 al 20 de octubre del corriente año..." deberá decir: "...durante los días 17 y 18 de Octubre de 2001...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°